comtel:
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos
Servicios de apoyo a empresas

Tel.: (595-21) 2487000
Vice Presidente Sánchez 731 c/ Herrera
www.comtel.com.py - Asunción - Paraguay

TIMBRADO Nº: 15692404
Inicio de Vigencia:14/06/2022 - Fin de Vigencia:30/06/2023

RUC: 80016715-5
FACTURA
Nº 001- 001 0010027

FECHA DE EMISIÓN: 07/11/2022 **TELÉFONO:** 021-571057 **CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO** [ ] **CREDITO** [X]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA **RUC./C.I. Nº:** 80001896-6 **DIRECCIÓN:** CRUZADA DE LA AMISTAD Y 6 DE ENERO - CAMPUS UNIVERSITARIO

NOTA DE REMISIÓN Nº: **FECHA:** SAN LORENZO PARAGUAY **CÓD. VEND.** 40

CÓD.	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
				EXENTAS	GRAVADAS 5%	GRAVADAS 10%
	1	Item 1, Servicio de cambio de gabinete y puesta en funcionamiento de la central telefonica, según las EETT del PBC	1.200.000			1.200.000
	1	Item 2, Repuesto de Gabinete Alcatel Lucent modelo de referencia 3EH76027ADJC, según las EETT del PBC Según Contrato N° 04/2022 Reparación y Puesta en marcha de la central telefónica Alcatel Lucent.ID 417.721	8.100.000			8.100.000
SUBTOTALES					0	9.300.000
Totales (en letras) U$S/ Gs. GUARANIES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL						9.300.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: 5% 0 **10%** 845.455 **TOTAL IVA:** 845.455

En caso de ventas a crédito la sola tenencia de la factura crédito no implica pago o cancelación de la obligación contenida en la misma, lo que se instrumentará en el/los recibos de cancelación de pago emitidos por la empresa. **COMPETENCIA:** Para cualquier divergencia, las partes acuerdan la competencia de los tribunales de la Ciudad de Asunción, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción.
MORA: Se producirá de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial con la falta de pago de una sola de las cuotas en la fecha de su vencimiento, pactadas como "forma de pago" de la presente factura y producirá el decaimiento de los plazos de las demás cuotas, tornándolas exigibles en su totalidad sin necesidad de protesto ni requerimiento judicial o extrajudicial alguno, en cuyo caso la totalidad de la deuda devengará un interés compensatorio del .....% mensual y un interés punitorio del .....% mensual desde que se produzca la mora hasta la cancelación de la deuda. En caso de demanda judicial (cobro judicial) la liquidación del capital, de los intereses moratorios y punitorios, se realizarán en la etapa procesal prevista en los arts. 475 y 501 del Código Procesal Civil.
INFORMCONF: En caso de atraso superior a 90 días, autorizo la inscripción de mi nombre o razón social que represento en la base de datos de Informconf S.A. de acuerdo a la ley Nº 1.682, y la provisión de información a terceros.
Recibí(mos) conforme los bienes y/o servicios detallados en la presente factura, que me(nos) comprometo a pagar en los plazos y condiciones de ventas establecidos precedentemente.
Las facturas a crédito deben ir firmadas, con el número de Documento de Identidad y con la Aclaración de quien firma. Deberá firmar el representante de la empresa en el caso de ser persona jurídica. En su defecto alguna persona debidamente autorizada.

Firma: **Aclaración:** **Documento Nº:**

Multigráfica Punto 5 - de Eduardo Espinola - Avda. de la Victoria N° 1811 c/ Juan Netto- Tel. 514 232 - RUC: 804589-5- Habilitación N°. 1130 - **400 HOJASX3 - del 0009901 al 0010300**

ORIGINAL: ADQUIRIENTE